

DECRETO

ANTECEDENTES.—

Primero.- Esta Presidencia, mediante anterior decreto dictado en fecha 31 de octubre de 2017, dispuso la aprobación del expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS CON METODOLOGÍA BIM PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO" así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante).

Segundo.- En el acta de apertura de proposiciones económicas de fecha 16 de noviembre de 2017, consta que: «Examinado el expediente se comprueba que, además de haberse publicado anuncio en el perfil del contratante de esta GMU otorgando plazo hasta las 14'00 horas del día 10 de noviembre de 2017 para la presentación de ofertas, también ha sido solicitada ésta a las empresas: "CAD&LAN, S.A.", "SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A." (SEYS) y "ASIDEK, ASESORES DE SISTEMAS E INTEGRADORES DE CAD, S.L."».

Dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas antes indicado, han presentado aquélla las siguientes entidades: "CAD&LAN, S.A.", "SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A." y "ASIDEK, ASESORES DE SISTEMAS E INTEGRADORES DE CAD, S.L.". La entidad "CAD&LAN, S.A." presentó su oferta en Oficina de Correos habiendo remitido a la Oficina de Contratación el justificante de haberlo realizado dentro del plazo.

(...)

Las cuantías de las ofertas presentadas, incluido el importe correspondiente al impuesto sobre el valor añadido, así como el número de licencias propuestas, son las siguientes:

	EMPRESA OFERTANTE	UDS. LICENC.	OFERTA (IVA incluido)
1.	CAD&LAN, S.A.	3	8.349,00 €
2.	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A. (SEYS)	4	10.560,00 €
3.	ASIDEK, ASESORES DE SISTEMAS E INTEGRADORES DE CAD, S.L.	3	8.855,99 €

A los efectos de adjudicar el presente contrato, se elevan a la Jefatura de la Oficina de Informática, las ofertas presentadas al objeto de realizar la valoración de las mismas y se indique cual resulta más favorable para la Administración.».

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es
Código RAE JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: jGP43yUG/X6Ygjbti96gKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	23/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3
 jGP43yUG/X6Ygjbti96gKg==			

Tercero.- La Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de esta GMU ha emitido, en fecha 20 de noviembre de 2017, informe en el que literalmente consta cuanto sigue:

«VALORACIÓN DE OFERTAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS CON METODOLOGÍA BIM PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Revisadas las ofertas presentadas para el expediente de contratación 44/2017 "Contrato de suministro de software para gestión de Proyectos con metodología BIM para la Gerencia Municipal de Urbanismo" por las empresas:

- CAD&LAN S.A. (En adelante Cad&Lan).
- Semiconductores y Sistemas S.A. (En adelante Seys).
- Asidek S.L. CT Solutions (En adelante Asidek).

Se informa lo siguiente:

Los precios ofertados por dichas empresas corresponden a precios unitarios adecuados de mercado para el Software solicitado: suscripción anual con soporte básico, de licencias en RED, Autodesk Architecture Engineering Construction Collection ELD.

Relativo a la oferta económica presentada por Asidek, consideramos como precio unitario (I.V.A. incluido) el resultante de la división del total ofertado entre las 3 tres unidades que especifican, frente al precio unidad detallado, dado que en dicha propuesta se aplica un descuento especial conjunto.

Para la propuesta de adjudicación del presente contrato se detalla cuadro de valoración económica, único criterio de valoración:

	Suscripción anual con soporte básico, de licencias en RED, Autodesk Architecture Engineering Construction Collection ELD
Cad&Lan	2.783,00 €
Seys	2.640,00 €
Asidek	2.952,00 €

Se considera como oferta más ventajosa para la administración la presentada por **Seys**. El gasto máximo que supone el presente contrato corresponde a cuatro unidades **10.560€**.».

En virtud de todo lo anterior, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad "SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A." (SEYS), el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS CON METODOLOGÍA BIM PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRL CSP, en

Código Seguro de verificación: jGP43yUG/X6Yg jbt i96gKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	23/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
 jGP43yUG/X6Yg jbt i96gKg==			

adelante).

SEGUNDO.- El precio del contrato asciende a la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA (10.560'00 €) EUROS, incluido IVA, por las 4 unidades de licencias ofertadas, lo que supone un precio por unidad de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (2.640,00 €) EUROS, incluido IVA.

TERCERO.- El plazo del contrato sera de UN AÑO (1.-) a computar desde el día siguiente al de notificación del presente decreto, entregándose las licencias objeto del contrato dentro de los primeros QUINCE (15.-) DÍAS de dicho plazo.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Por Delegación de la Alcaldesa
(decreto núm. 8403, de 03/10/16)

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es
Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: jGP43yUG/X6Ygjbti96gKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	23/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3



jGP43yUG/X6Ygjbti96gKg==